



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Con fundamento en los artículos 88, 89 y 90 fracciones I, II, III, VIII, y XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y siendo las 13:00 horas, el día veintinueve de junio de dos mil veintiséis, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, estando presentes los CC integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez Coordinador de Asesores B, en la Coordinador de Asesores del Alcalde, (integrante suplente), Lic. Cuauhtémoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (integrante suplente), Lic. Edwin Oscar Dungla Nava, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Lic. Ana Bertha Ramírez Álvarez, Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites de la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante suplente), Lic. Estefany Monserrat Pájaro Hernández, Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante), Mtro. Enrique Islas Monroy, Coordinador de Control y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil, (integrante suplente), Lic. Claudia Patricia Ávila del Castillo, Directora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, (invitada), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico, (integrante suplente), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero se llevara a cabo con forme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM: Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día veintinueve de junio de 2026, dando inicio a las 13:00 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 14 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA: La presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado de la votación, el cual es por UNANIMIDAD, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar





inicio con la presentación de los casos, previstos a la orden del día. -----

3. PRESENTACION DE LOS CASOS: A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada caso. -----

3.1.- Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través del oficio, **AGAM/DGA/DRMAS/1593/2026** a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE o REVOQUE**, la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales como son: El número de Optical Character Recognition de la credencial de elector (INE) del representante legal de los contratos: **No. 02CD072P0054126**, perteneciente al contrato abierto de bienes para la adquisición de alimentos para la realización de diversos eventos de las y los trabajadores de la alcaldía, **No. 02CD074P00871236**, contrato administrativo de adquisición de bienes "Adquisición de obsequios para conmemorar la acción social "GAM late por ti, mamá y papá". Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio, **092074426000916**, emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante **Gaby Torres**, la cual consiste en:

"[...] Al sujeto obligado se le pide: Montos específicos para la celebración del día de la madre a las trabajadoras adscritas a la Alcaldía, tal como renta de salón, cuanto costo por platillo o persona, servicio de catering, música, regalos de rifa. Comprobantes de pago certificadas en versión pública de los gastos realizados para el evento en el salón el 10 de junio. No creo que no tengan nada en sus registros o los proveedores vinculados a los regalos entregados el día 9 de junio a las madres trabajadoras adscritas a la Alcaldía Gustavo A. Madero. Así como relación con el número de regalos adquiridos, con su detalle técnico precio unitario y marcas de estos. La inexistencia de la información deberá ser motivada y fundamentada. [...]"

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la directora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos y ámbitos de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en el artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efectos de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, de los contrato **No. 02CD072P0054126** perteneciente al contrato abierto de bienes para la adquisición de alimentos para la realización de diversos eventos de las y los trabajadores de la alcaldía, **No. 02CD074P0087126**, contrato administrativo de adquisición de bienes "Adquisición de obsequios para conmemorar la acción social "GAM late por ti, mamá y papá", testando el numero Optical Character Recognition de la credencial de elector (INE) del representante legal. A efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio, **092074426000916**. A efecto de cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales que contiene dichos contratos, con fundamento en los artículos 88*, 89*, 90 fracciones I, II, VII, XII, Y XVI, 169*, 180*, 186* de la LTAIPYRC de la CDMX. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN** el cual por



UNANIMIDAD SE CONFIRMA la aprobación del caso en cuestión. -----

3.2.- Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través del oficio **AGAM/DGA/DRMAS/1592/2026** a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE o REVOQUE**, la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales como son: El número de Optical Character Recognition de la credencial de elector (INE) del representante legal del siguiente contrato, **No 02CD073P0064126**, perteneciente al contrato abierto de prestación de servicio de logística. Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio, **092074426000975**, emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante **JORGE ERNESTO RAMIREZ CEBALLOS**, la cual consiste en:

"[...] UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 1,4,7,19 41 y demás relativos y aplicables, de la manera mas atenta solicito la siguiente información: Solicito se me proporcione por este medio en formato PDF, CONTRATOS DE PRESTACIÓN MUSICAL Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN JURÍDICA, celebrado entre la Alcaldía Gustavo A. Madero y la agrupación musical "BANDA MAGUEY" O LA MAGUEY DE VC o cualquier otra denominación que hubiese usado para dicho contrato, con su representante de ventas, promotor musical o cualquier persona física o jurídica que haya firmado en representación de dicha agrupación, para desarrollar el evento artístico celebrado el día viernes 12 de junio de 2026; en la EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CALLE 5 DE FEBRERO S/N, 18:00 horas conforme a esta publicación: <http://Facebook.com/photo.php?fbid=1330113575969388&set=pb.100069122743584.2207520000&type=3>"

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la directora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos y ámbitos de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en el artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efectos de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, del contrato **No 02CD073P0064126** perteneciente al contrato abierto de prestación de servicio de logística, testando el número Optical Character Recognition de la credencial de elector (INE) del representante legal. A efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio, **092074426000975**. A efecto de cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales que contiene dicho contrato, con fundamento en los artículos 88*, 89*, 90 fracciones I, II, VII, XII, Y XVI, 169*, 180*, 186* de la LTAIPYRC de la CDMX. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN** el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión. -----



-----ACUERDO AGAM/CT/EX/010/2026-----

Primero: Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, del contrato abierto No. **02CD072P0054126** y el contrato administrativo de adquisición de bienes No. **02CD074P0087126** pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, para dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000916**, y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables. -----

Segundo: Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, del contrato abierto de prestación de servicio de logística No **02CD073P0064126**, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, para dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000975**, y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables. -----

-----CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente la Directora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, manifiesta, darse por notificadas del presente acuerdo, obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fueron desahogados los puntos que compone el orden del día de la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria, siendo las trece horas con veinticinco minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las seis fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO

Coordinador de Control y Seguimiento
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de
Gobierno
Integrante Suplente

LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA

Coordinadora de Control y Seguimiento
Dirección General de Administración
Integrante Suplente

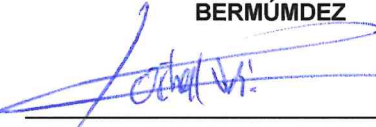


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
¡LATE CON FUERZA!

C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Servicios Integrante Suplente	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos Integrante Suplente
LIC. ESTEFANY MONSERRAT PÁJARO HERNÁNDEZ  Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo Integrante	LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ  Asesor B Coordinador de Asesores del Alcalde Integrante Suplente
LIC. ANA BERTHA RAMÍREZ ÁLVAREZ  Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental Integrante Suplente	LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚDEZ  Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional Integrante
LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social Integrante Suplente	MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil Integrante Suplente
LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA  Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico Integrante Suplente	LIC. CLAUDIA PATRICIA ÁVILA DEL CASTILLO  Directora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Invitada





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
¡LATE CON FUERZA!

LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS

Secretario Técnico

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS."

